

TRÁMITE

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE COOPERACIÓN POR OBRAS Y/O CERTIFICADO DE NO ADUEDO DE IMPUESTO PREDIAL

REQUISITOS:

- 1.- CÉDULA CATASTRAL ACTUALIZADA ORIGINAL Y COPIA (VIGENCIA NO MAYOR A 6 MESES)
- 2.- PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO
- 3.- COPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD O ESCRITURAS O DOCUMENTOS DEL PREDIO CON SEÑO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
- 4.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO (INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR)
- 5.- EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL PROPIETARIO: ACTA DE DEFUNCIÓN, SI ES EL CONYUGE, ACTA DE MATRIMONIO Y SI EL HIJO, ACTA DE NACIMIENTO, ADJUNTANDO COPIA LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES.
 - SENTENCIA JUDICIAL, POR SUCESIÓN O REMATE JUDICIAL: SENTENCIA E IDENTIFICACIÓN DEL ADJUDICATARIO.
 - SOCIEDAD: COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO LEGAL.
 - NO SER EL PROPIETARIO: CARTA PODER ORIGINAL O PODER NOTARIAL Y COPIA LEGIBLE DE LAS 4 IDENTIFICACIONES

COSTO DEL TRÁMITE:

\$316.79 (2.8 U.M.A.)

EL VALOR DE LA UMA EN PESOS A LA FECHA DE 2025 ES DE \$113.14 MX

FUNDAMENTO LEGAL:

CERTIFICACIONES. - ARTÍCULOS 84 Y 85 DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. DE LOS DERECHOS DE COOPERACIÓN POR OBRAS PÚBLICAS QUE REALICE EL MUNICIPIO, ARTÍCULOS 59, 60, 61, 62, 63, 64 DE LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO